

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 3 de Enero de 2018  
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 4 de Enero de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **12 de diciembre de 2017**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 28.11.2017.
2. Se resolvieron cuatro Reclamaciones de Rentas.
3. Se resolvieron tres solicitudes de modificación de recibos suministro agua potable.
4. Se aprobaron tres solicitudes de devolución de ingresos indebidos por actividades deportivas.
5. Se acordó aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por convalidación n.º 6/2017 - Gestión del Club de Convivencia -, por importe de 89.550,17 €.
6. Se aprobaron dos certificaciones de obras: la n.º 10-Final de las obras de "Reforma interior del antiguo edificio de Correos", a favor de DEICOMUR, S.L. por importe de 23.715,66 € y la n.º 23 de las "Obras de construcción de pistas deportivas en la zona norte", a favor de TECOPSA por importe de 144.812,10 €.
7. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva del contrato de las "Obras de acondicionamiento de las calles Vicente Blasco Ibáñez y otras" a Construcciones Crevirealengo, S.L. por importe de 3.214,69 €.
8. Se acordó estimar la reclamación presentada en Expte. Responsabilidad Patrimonial n.º 2017/RP/00006, declarando la existencia de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento.
9. Se resolvió una solicitud de licencia de vado permanente.
10. Se dio cuenta del informe del Departamento de Informática sobre el "Plan Estratégico 2017-2020".
11. Se dio cuenta de la denegación de autorización para la apertura de un botiquín de farmacia permanente en el Camping El Marjal.
12. Se aprobó el gasto y se reconoció la obligación a las siguientes entidades festivas: Asociación de Fiestas Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" por importe de 10.354,80 €; Cofradía Santo Rosario de la Aurora por importe de 500 €; Comisión Fiestas Virgen de la Salud por importe de 1.550 €; Asociación de Fiestas Santo Ángel de la Guarda por importe de 1.550 €; Cofradía San Antonio de la Florida por importe de 700 €; Asociación de Vecinos Penyeta Reona por importe de 800 €; Asociación de Fiestas San Pascual Bailón por importe de 775 €; Asociación de vecinos San Vicente Ferrer por importe de 336,92 €; Asociación de vecinos San José por importe de 2.300 € y Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" - concurso infantil de dibujo - por importe de 100 €.
13. Se acordó aprobar el acuerdo de colaboración para la realización de Formación Práctica en Centros de Trabajo y de Prácticas no laborales en empresas con el centro CIP FP Batoi-Alcoi y se aprobó la solicitud para realizar las practicas no laborales en este ayuntamiento a 2 alumnas del CIP FP Batoi-Alcoi.
14. Se aprobó la justificación de la subvención convocada por Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, para ayudas en materia de Comercio y Artesanía, ejercicio 2017.
15. Se acordó aprobar once Convenios de Cooperación con las siguientes entidades sociales: Sociedad San Vicente de Paúl en España, delegación de Crevillent, para el programa de Atención al Menor por importe de 3.000 €; Cruz Roja Española, Comité Local, para el programa de Atención al Transeúnte por importe de 1.300 €; Asociación Residencia para Mayores Dependientes la Purísima por importe de 2.500 €; Grupo Misiones de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén por importe de 1.300 €; Asociación Alicantina de Familias Numerosas (ASAFAN) por importe de 1.000 €; Sociedad San Vicente de Paúl en España, delegación de Crevillent, para el programa de Atención al Transeúnte -Calor Café- por importe de 1.300 €; Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer (AFAE) por importe de 1.300 €; Asociación Crevillentina de Minusválidos Físicos por importe de 3.773,40 €; Asociación de familiares y personas con enfermedad mental grave (ASFEME) por importe de 3.000 €; Asociación de Discapacitados Psíquicos de Crevillent por importe 3.773,40 €; Asociación de Disminuídos Psíquicos de Crevillent, para la adquisición de un autobús adaptado, por importe 18.000 €;
16. Se aprobaron siete solicitudes de servicio de acompañamiento personal para mayores.
17. Se acordó aprobar una solicitud de servicio de ayuda a domicilio.
18. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 18.1. Se acordó prorrogar el contrato "Servicio de Asistencia Técnica Informática" con la mercantil Spai Innova Astigitas, S.L., un año más (hasta 1 de enero 2019), por un precio total de 18.150 €/anuales (IVA incluido).
  - 18.2. Se aprobó la distribución la distribución de subvenciones a Asociaciones de Empresarios y Comerciantes, 2017 y se acordó ampliar el plazo de justificación.
19. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº  
EL ALCALDE



C/ Major nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alacant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 - <http://www.crevillent.es> - C.I.F.: P0305900-C